

Consultas Realizadas

Licitación 410354 - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence (SBE)

Consulta 1 - SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE CERTIFICADOS TABLEAU

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2022
<p>Se solicita a la Convocante la modificación del PBC en su Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Apartado: Capacidad Técnica -Punto 1) , de manera a contemplar la actualización en los nombres de los certificados emitidos por Tableau, debido a que el fabricante (Tableau) renombro todos sus certificados; lo que se puede comprobar en el siguiente link:</p> <p>https://www.tableau.com/learn/certification</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: En respuesta al pedido solicitado, se corroboró que efectivamente existe una modificación de las EETT, para lo cual se actualiza los nombres de los certificados emitidos por Tableau, haciendo referencia a que el fabricante (Tableau) renombro todos sus certificados los cuales se pueden corroborar en el siguiente link:</p> <p>https://www.tableau.com/learn/certification. Favor remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2022
<p>Solicitamos a la Convocante que el sistema de adjudicación sea por Lote, a fin de dar mayor participación a posibles oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: El oferente debe considerar que los bienes y servicios agrupados en la convocatoria son interdependientes entre sí, por lo tanto, resultaría inapropiado separarlos. La implementación de los bienes depende de la correcta ejecución de los servicios, por lo que es imperante contar con un mismo oferente para los bienes, a fin de evitar vacíos de responsabilidad.</p> <p>No se debe de desconsiderar, además, lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto 2992/19, que en su inciso a) reza: Un contrato se considera fraccionado cuando con la intención de eludir los tipos de procedimiento establecidos en la Ley: a) Los bienes, obras o servicios objetos del contrato se adquieran o ejecuten separadamente en parcelas, etapas, tramos o lotes de menor valor, habiendo sido susceptibles de entrega o ejecución programada por un monto mayor. Favor remitirse al PBC.</p>		